

**INFORMACIÓN SOBRE:
SOLICITUD DE CONVOCATORIA EXCEPCIONAL PARA PODER CONTINUAR
ESTUDIOS**

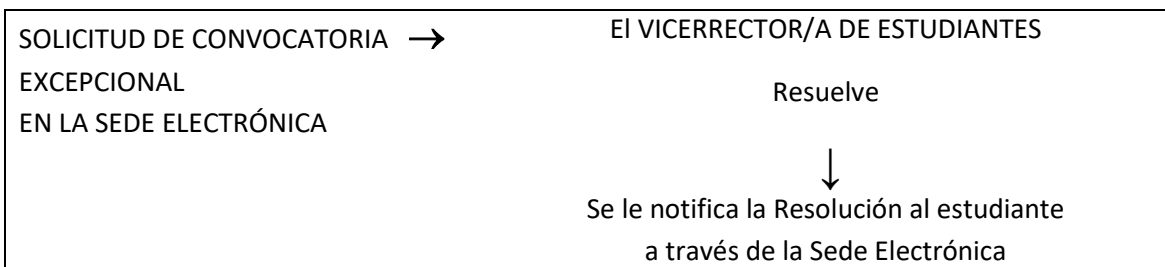
Todos los estudiantes de Grado o de Máster oficial, incluidos aquellos que participen en programas de movilidad, si han agotado 3 matrículas en una asignatura, han de solicitar la Convocatoria Excepcional para poder continuar sus estudios en la misma Titulación en esta Universidad. Sólo se concede una convocatoria más para el curso siguiente, aunque el estudiante puede elegir presentarse al examen en la convocatoria ordinaria (enero o mayo) o al examen de la convocatoria extraordinaria (junio).

Presentación de la Solicitud de Convocatoria Excepcional:

Plazos: están indicados en el [Calendario Académico para Grado](#) y en el [Calendario Académico de Máster Oficial](#) de cada curso académico.

Lugar de presentación: a través de la [Sede Electrónica](#)

Motivos: Redactar una carta motivada en la que se exponen las causas por las que no se han cumplido los requisitos para continuar los estudios. Si se alegan razones de Trabajo, se ha de adjuntar el Contrato de Trabajo y la Vida Laboral. Si son razones de enfermedad (propia o de algún familiar), adjuntar los informes médicos (no olvidar firmar el consentimiento para el tratamiento de estos datos que está en la Solicitud General). Es recomendable adjuntar un informe del tutor PAT.



La Resolución del Vicerrector/a agota la vía administrativa, es decir, que no admite el Recurso de Alzada ante el superior jerárquico. Sí se puede presentar el Recurso de Reposición ante el Vicerrector (en el plazo de un mes) antes de ir al Tribunal Contencioso-Administrativo.